



Gaceta Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México
Administración 2022 - 2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO

Cuautitlán, Estado de México a 22 de febrero de 2024

Año: **03**

Número: **36**

Volumen: **03**

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

**VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO
NONAGÉSIMA PRIMERA
22/02/2024.**

SUMARIO:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Consideración y en su caso aprobación del orden del día.
3. Consideración y en su caso aprobación del **“Programa Anual para la disposición final de bienes muebles”**. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
4. Consideración y en su caso aprobación del **“Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024”**, en términos de lo dispuesto por el artículo **125 fracción III párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**. Expone: **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional;**
5. Clausura de la sesión.

Punto uno. - Para el desahogo del punto **uno**, en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Sindico, Regidoras y Regidores, con fundamento en el artículo **26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, procedo a realizar el pase de **lista de asistencia**. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Señor Presidente, le informo que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, a excepción de la **C. Martha Olivia Ángeles Flores, Sexta Regidora**, quien envió justificante para poderse ausentar a la presente sesión, por lo que en términos de los artículos **28 párrafo doce inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, declaro la existencia de quórum legal para poder sesionar. -----

Punto dos. - En uso de la palabra el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: para el desahogo del **punto dos**, instruyo al **Doctor Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, someta a consideración del pleno la propuesta del orden del día. -----

En uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, la propuesta del orden del día. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: si no hay algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el orden del día propuesto. -----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en el artículo **26 fracción IV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, está a consideración de ustedes el orden del día propuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto tres** del orden del día. -----

Punto tres. - En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, para el desahogo del punto tres del orden del día, referente a consideración y en su caso aprobación del **“Programa Anual para la disposición final de bienes muebles”**, de manera respetuosa me permito informar a ustedes que, el día **22 de enero de 2024** se publicaron en el **Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México** los **Lineamientos para la Integración y envío remoto del Paquete Presupuestal Municipal 2024**, en cuyo inciso **G. Bienes Muebles** aparece el **Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles**, en el cual se deben registrar todos y cada uno de los bienes muebles que el Municipio pretenda dar de baja durante el ejercicio fiscal 2024, y se deben señalar los rubros consistentes en el número de cuenta; el nombre de la cuenta; el número de inventario; el nombre del resguardatario; el nombre del mueble; la marca; el modelo; el número de serie; el número de factura; el costo; la fecha de movimiento de alta; el mes programado de baja; el tiempo de vida útil; y el nombre del procedimiento susceptible para dar de baja cada bien; el procedimiento es el siguiente: **1.** El Departamento de Patrimonio y Bienes Municipales realiza el llenado del **“Programa Anual para la disposición final de bienes muebles”**, derivado del resultado de los dos Levantamientos Físicos que se llevaron a cabo en el año 2023. **2.** En el desahogo de la **“Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles”**, celebrada el día de ayer **21 de febrero de 2024**, en la **Sala de Regidores** de este Palacio Municipal, se aprobó dicho **“Programa Anual para la disposición final de bienes muebles”**. **3.** Con la finalidad de dar cumplimiento al inciso **G. Bienes Muebles** de los **Lineamientos para la Integración y envío remoto del Paquete Presupuestal Municipal 2024**, el referido **“Programa Anual para la disposición final de bienes muebles”** debe ser autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno, siendo competencia de este Honorable Ayuntamiento como cuerpo colegiado, es importante señalar que este es solamente un programa, donde se enumeran 704 (setecientos cuatro) bienes muebles susceptibles a dar de baja, no quiere decir que en este momento se va a aprobar su baja, sino que se deben reunir los requisitos para que puedan ser aprobados de manera paulatina por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles y posteriormente por este órgano colegiado. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Si no tienen algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el punto antes expuesto. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en lo dispuesto por el inciso **G. Bienes Muebles** de los **Lineamientos para la Integración y envío remoto del Paquete**

Presupuestal Municipal 2024, se somete a consideración de ustedes el “**Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles**”, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto tres** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Muchas gracias señor Secretario, lo instruyo para que continúe con el siguiente punto del orden del día. --

Punto cuatro. - En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, para el desahogo del punto 4 del orden del día, es el referente a consideración y en su caso aprobación del “**Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**”, en términos de lo dispuesto por el artículo **125 fracción III párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**”. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, Compañeros Ediles, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo **128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en este acto se presenta a cada uno de ustedes la propuesta de “**Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**”, el cual contiene los resultados de la evaluación del desempeño que se obtuvo en los dos últimos años de la administración, tomando en cuenta los objetivos trazados por el presente gobierno desde que inicio el día primero de enero de 2022 y los objetivos y los alcances que debemos cumplir este 2024, tratando de alcanzar obviamente todas las metas y objetivos en todos los sentidos favoreciendo en este caso la obra pública y al desarrollo social, dejando muy en claro que el objetivo en este ejercicio fiscal es concluir con una parte importante de los proyectos trazados en el plan de gobierno propuesto por un servidor de la mano de cada una y cada uno de ustedes, y como podrán constatar, en el presupuesto que se les ha presentado, afortunadamente ha habido confianza de parte de la ciudadanía y los empresarios del municipio de Cuautitlán y cada año se ha incrementado la recaudación de una manera importante y esto nos ha permitido poder presentar un plan de desarrollo cada año más completo y este año habremos también de favorecer en el tema de obra pública una cantidad muy importante a las mismas, así es que el día de hoy yo quiero solicitarles a ustedes tener a su consideración la aprobación de este presupuesto que ha sido presentado previamente a cada una y cada uno de ustedes en favor de las y los habitantes de nuestro municipio, por mi

parte sería cuanto y pregunto si existe algún comentario señoras y señores regidores. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, solicita el uso de la palabra la **C. Sonia González Torres, Tercera Regidora**. -----

En uso de la palabra el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó; concédase el uso de la voz a la **C. Sonia González Torres, Tercera Regidora**. -----

En uso de la palabra la **C. Sonia González Torres, Tercera Regidora**, manifestó: Buenas tardes compañeros Ediles, este presupuesto de ingresos que pone a consideración la Tesorera por primera vez supera los mil millones de pesos. Tenemos un buen incremento en la recaudación tanto en los impuestos, principalmente el predial, así como los derechos cuyo principal concepto es el agua. Por otro lado, las participaciones y aportaciones en términos generales se mantienen sin cambios importantes, en un futuro habrá que buscar que los ingresos propios se sigan fortaleciendo, esperamos que la ciudadanía nos siga refrendando su confianza, eso es en cuanto al tema de los Ingresos, en cuanto al tema de Egresos hay tres aspectos que yo considere. **Primero**. - Se destina un importante recurso al rubro de servicios generales, es entendible que se va a dar un profundo mantenimiento a la infraestructura urbana. **Segundo**. - Se está destinando un monto muy significativo para la inversión pública. Si algo ha caracterizado a este gobierno es su preocupación por invertir el dinero de los contribuyentes en obra pública y en obra social, así como los arcotechos, reconozco el esfuerzo que se está haciendo para destinar casi 100 millones de pesos. **Tercero**. - Quiero reconocer que el DIF de Cuautitlán ha venido realizando un trabajo muy intenso en beneficio de las familias de nuestro municipio y que, a través de un aumento de sus participaciones por parte de este Honorable Ayuntamiento, consolide su importante misión, es cuanto Presidente. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: antes de someter a consideración de ustedes el **Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**, quiero agradecer los comentarios que oportunamente realiza la Regidora Sonia Gonzales Torres; efectivamente es el primer año que el presupuesto en Cuautitlán rebasa los mil millones de pesos, y debemos resaltar que si ustedes lo revisan efectivamente hemos incrementado los ingresos propios, que es lo más difícil de incrementar y esto refleja la confianza que la ciudadanía nos ha depositado, ya que observan que sus impuestos se ven reflejados en obras y acciones, hoy estamos destinando nuevamente casi cien millones de pesos a obra pública, entonces será un hecho histórico cerrar este año de administración con

importantes acciones a lo largo y ancho de este municipio, y como lo dice usted, también en el DIF se ha hecho un ajuste, porque tradicionalmente se venían pagando parte de los impuestos directamente por la administración, en este caso el Ayuntamiento y lo correcto es que se haga a través de la institución que tiene que derogar sus impuestos, es por eso que también se percibe un incremento porque estos impuestos deben ser pagados por este órgano descentralizado de manera directa, no a través del Ayuntamiento, aunque también recibió un aumento del 7% y nosotros estamos conscientes de que ha habido una gran labor por parte del equipo de DIF y que seguramente vendrá a fortalecer las políticas públicas que se desarrollan desde este órgano tan importante y agradecerles a cada una y cada uno de ustedes el apoyo en todos los proyectos que hemos presentado y elaborado en conjunto, hoy se consolida el papel de los proyectos que hemos programado y en los próximos días habremos de consolidarlos como acciones, cabe resaltar lo que decía nuestra regidora, que lamentablemente no hay ningún incremento en las aportaciones federales, seguimos estando hoy con el mismo nivel de participaciones cuando deberíamos de tener un mayor ingreso en este sentido, pero bueno, afortunadamente a nivel local, hay confianza en el gobierno y se ve reflejado en los ingresos que usted ya menciono, por mi parte sería cuanto y si me lo permiten solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del pleno el punto antes expuesto. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, está a su consideración el punto antes expuesto, sustentando en el oficio número **TMC/242/2024**, el cual fue recibido en la **Secretaría del Ayuntamiento** el día de hoy **22 de febrero de 2024**, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos **115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracciones XVIII y XIX, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y artículos 285 párrafo cuarto y 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios**, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de **\$1,097,542,461.63 (un mil noventa y siete millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y un pesos 63/100 moneda nacional)**, así como el **Tabulador de Sueldos**.

SEGUNDO: El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024 se detalla en los formatos del Presupuesto basado en Resultados que integran el Paquete Presupuestal Municipal 2024.

TERCERO: Con la aprobación de este **Presupuesto de Ingresos y Egresos** por la cantidad de **\$1,097,542,461.63 (un mil noventa y siete millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y un pesos 63/100 moneda nacional)**, podrá modificarse el programa anual de obra para ajustarse a los montos del capítulo

6000 por fuente de financiamiento, lo cual se realizará en el transcurso del presente ejercicio fiscal y se someterá a su aprobación. Quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Señor Presidente, le informo que el **"Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024"**, así como el Tabulador de Sueldos ha sido aprobado por **unanimidad** de votos para quedar como sigue:



Municipio:

CUAUTITLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del estado de México con sus Municipios
Manual para la planeación, Programación y Presupuesto de Ingresos Municipal 2024.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbrM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MEX.		No. 0001		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,079,228,953.35	1,100,895,183.11	1,097,542,461.63
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,079,228,953.35	1,100,895,183.11	1,097,542,461.63
4100	Ingresos de Gestión	395,059,353.47	421,943,553.69	428,716,908.02
4110	Impuestos	232,500,830.16	241,107,551.53	241,107,551.53
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	3,154,816.68	4,831,115.23	4,991,728.45
4140	Derechos	139,964,997.02	156,384,513.55	159,016,985.93
4150	Productos	5,080,474.70	2,831,615.05	3,854,284.80
4160	Aprovechamientos	14,358,234.91	16,788,758.33	19,746,357.31
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Apo	647,059,209.82	641,078,502.57	629,346,947.63
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y f	647,059,209.82	641,078,502.57	629,346,947.63
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	37,110,390.06	37,873,126.85	39,478,605.98
4310	Ingresos Financieros	750,073.87	1,512,810.66	1,512,800.02
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	36,360,316.19	36,360,316.19	37,965,805.96

SÍNDICO MUNICIPAL

C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. ALDO LEDEZMA REYNA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE

TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ELBA IRENE SILVA LÓPEZ

Fecha de elaboración: 21 02 24



Municipio:
CUAUTITLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del estado de México con sus Municipios
Manual para la planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d		CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MEX.				PROYECTO	DEFINITIVO	X
				No. 0001		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024		
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,079,228,953.35	1,018,321,740.23	1,097,542,461.63		
1000	SERVICIOS PERSONALES	406,274,015.59	351,136,705.57	352,239,431.67		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,063,356.21	96,063,356.21	110,663,631.13		
3000	SERVICIOS GENERALES	236,482,957.13	236,614,201.33	297,372,708.57		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	130,766,338.10	129,198,225.08	189,922,935.24		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,681,549.07	18,681,549.07	27,710,186.27		
6000	INVERSION PÚBLICA	76,035,049.56	71,702,015.28	99,519,599.40		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00		
9000	DEUDA PÚBLICA	114,925,687.69	114,925,687.69	20,113,969.35		

SÍNDICO MUNICIPAL
C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C.P. ALDO LEDEZMA REYNA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DR. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE

TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
LIC. ELBA IRENE SILVA LÓPEZ

DÍA	MES	AÑO
21	02	24

Fecha de elaboración:

**SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2024**



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM 05	TABULADOR DE SUELDOS
---------	----------------------

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN										No. 0001			
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. PLAZA	CATEGORIA		DIETAS		SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	
			CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL	TOTAL							
ALBAÑIL	78	3	0	3	0	0.00	395195.58	2400.00	0.00	182234.73	86618.40	48722.85	715171.56
ASESOR A	15	1	1	0	0	0.00	326061.09	0.00	0.00	33914.16	35732.80	12506.48	408214.53
ASESOR B	37	50	50	0	0	0.00	1068136.59	0.00	0.00	1110984.00	1170560.00	409696.00	13372576.59
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	120	2	2	0	0	0.00	186901.49	0.00	0.00	19439.52	20482.40	7168.84	233992.25
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A	58	4	4	0	0	0.00	63047.02	0.00	0.00	65532.48	51784.80	24166.24	771530.54
ASISTENTE B	65	1	1	0	0	0.00	143024.94	0.00	0.00	14876.16	15674.00	5485.90	179061.00
ASISTENTE ESPECIALIZADO A	76	6	6	0	0	0.00	795231.06	0.00	0.00	82033.92	87148.80	30502.08	994915.86
ASISTENTE ESPECIALIZADO B	116	42	42	0	0	0.00	4449982.65	0.00	0.00	461766.72	487670.40	170584.64	5570104.41
ASISTENTE ESPECIALIZADO C	119	4	4	0	0	0.00	408521.70	0.00	0.00	42490.56	44769.60	15669.36	511451.22
ASISTENTE GENERAL A	121	5	5	0	0	0.00	413325.60	0.00	0.00	42991.20	45296.00	15853.62	517466.47
ASISTENTE TECNICO	31	2	0	2	0	0.00	530555.54	18480.00	0.00	165896.62	116286.40	65411.10	896629.66
ASISTENTE TECNICO A	34	3	0	3	0	0.00	691348.63	52080.00	0.00	292272.43	151528.80	85234.95	1272464.81
ASISTENTE TECNICO B	36	5	0	5	0	0.00	1087004.12	69600.00	0.00	392930.26	238248.00	134014.50	1921796.88
ASISTENTE TECNICO C	41	4	0	4	0	0.00	820240.80	51840.00	0.00	315493.64	179779.20	101125.80	1468479.44
AUX ADMINISTRATIVO INFORMATICA	61	20	0	20	0	0.00	12326391.49	76620.48	0.00	2007792.84	1639584.38	696570.73	16746959.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	43	1	0	1	0	0.00	195362.17	18960.00	0.00	109944.68	42819.20	24085.80	391171.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	71	7	0	7	0	0.00	972149.82	47544.72	0.00	416528.79	119854.35	119854.35	1675932.03
AUXILIAR ADMVO ESPECIALIZADO	24	2	0	2	0	0.00	567033.56	10320.00	0.00	199865.52	124281.60	69908.40	971409.08
AUXILIAR BIBLIOTECARIO A	122	1	1	0	0	0.00	82665.02	0.00	0.00	8598.24	9059.20	3170.72	103493.18
AUXILIAR CONTABLE A	39	2	0	2	0	0.00	413244.79	2160.00	0.00	62340.14	90574.40	50948.10	619267.43
AUXILIAR CONTABLE B	48	2	0	2	0	0.00	368598.09	18720.00	0.00	147704.10	80788.80	45443.70	661254.69
AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	87	2	0	2	0	0.00	256280.54	9600.00	0.00	135087.58	56171.20	31596.30	488735.62

AUXILIAR DE VACTOR	93	2	0	2	0	0.00	248104.56	8400.00	0.00	134569.18	54379.20	30588.30	476041.24
AUXILIAR ESPECIALIZADO	23	1	0	1	0	0.00	286181.27	2160.00	0.00	90274.94	62724.80	35282.70	476623.71
AUXILIAR ESPECIALIZADO A	7	3	0	3	0	0.00	1566634.97	34937.76	0.00	431235.22	343372.80	193147.20	2569327.95
AUXILIAR JURIDICO	42	1	0	1	0	0.00	199767.71	23760.00	0.00	90253.31	43784.80	24628.95	382466.77
AYUDANTE DE MECANICO	102	2	0	2	0	0.00	236395.38	14400.00	0.00	122896.78	51812.80	29144.70	454649.66
AYUDANTE ELECTRICISTA	103	2	0	2	0	0.00	23283.99	0.00	0.00	92625.26	51032.00	28705.50	405195.75
AYUDANTE GENERAL	86	8	0	8	0	0.00	102528.95	36000.00	0.00	421678.00	224710.40	126399.60	1834026.95
BARRENDERO	105	32	0	32	0	0.00	3664358.37	144000.00	0.00	2073816.88	803148.80	451771.20	7137095.25
BIBLIOTECARIO A	81	8	0	8	0	0.00	1040737.70	95280.00	0.00	603658.08	230080.00	129420.00	2108175.78
BIBLIOTECARIO C	94	1	0	1	0	0.00	123435.43	6960.00	0.00	71993.86	27054.40	15218.10	244661.79
BOMBERO	110	7	7	0	0	0.00	773354.40	0.00	0.00	79674.00	84751.35	29662.97	967442.73
CAPTURISTA	73	4	0	4	0	0.00	550812.99	38640.00	0.00	265414.84	120726.40	67908.60	1043502.83
CAPTURISTA ESPECIALIZADO	33	1	0	1	0	0.00	230781.69	9360.00	0.00	103966.20	50582.40	28452.60	423142.89
CARPINTERO	99	1	0	1	0	0.00	120913.28	6000.00	0.00	50227.71	26501.60	14907.15	218549.74
CARPINTERO A	83	1	0	1	0	0.00	130187.91	4800.00	0.00	52838.12	28534.40	16050.60	232411.03
CARPINTERO ESPECIALIZADO	21	1	0	1	0	0.00	291798.61	7200.00	0.00	110820.17	63956.00	35975.25	509750.03
CHOFER	84	28	0	28	0	0.00	3645159.41	179751.44	0.00	1967271.76	798940.80	449404.20	7040528.01
CHOFER DE COMPACTADOR	28	2	0	2	0	0.00	540753.61	26400.00	0.00	226784.88	118521.60	66668.40	979128.49
CHOFER ESPECIALIZADO	22	4	0	4	0	0.00	1167194.44	23760.00	0.00	434038.85	255824.00	143901.00	2024718.29
COLABORADOR GENERAL	17	8	0	8	0	0.00	2570820.77	181568.10	0.00	753805.60	563468.80	316951.20	4386614.53
CONSERJE	108	7	0	7	0	0.00	798895.65	45600.00	0.00	495339.16	175100.80	98494.20	1613429.81
COORDINADOR (A) A	38	26	26	0	0	0.00	5456832.94	0.00	0.00	56751.68	598010.40	209303.64	6831718.66
COORDINADOR (A) B	40	10	10	0	0	0.00	2061296.48	0.00	0.00	214399.20	225896.00	79063.60	2580655.28
COORDINADOR COMISIONADO A	6	2	0	2	0	0.00	1058921.08	155575.68	0.00	275433.00	232092.80	130552.20	1852574.76
CRONISTA MUNICIPAL	117	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEFENSOR MUNICIPAL	25	1	1	0	0	0.00	281085.84	0.00	0.00	29236.32	30804.00	10781.40	351907.55
DESBARRIDOR	70	1	0	1	0	0.00	139422.39	14400.00	0.00	84146.78	30558.40	17189.10	285716.67
DIRECTOR(A) A	9	9	9	0	0	0.00	3507963.51	0.00	0.00	364867.20	384435.20	134552.32	4391818.23
DIRECTOR(A) B	11	11	11	0	0	0.00	4328732.52	0.00	0.00	450236.16	474381.70	166033.59	5419374.97
ELECTRICISTA	66	7	0	7	0	0.00	1000433.61	21600.00	0.00	459934.36	219273.60	123341.40	1824582.97
ENCARGADO A	44	7	0	7	0	0.00	1367535.20	17160.00	0.00	542199.00	299734.40	168600.60	2449829.20
ENCARGADO B	53	14	0	14	0	0.00	2408235.52	61440.00	0.00	705430.24	527833.60	296906.40	3999845.76
ENLACE ADMINISTRATIVO	45	16	16	0	0	0.00	3118202.77	0.00	0.00	324330.24	341721.60	119602.56	3903857.17
ESTETICO EN JARDINERIA	91	1	0	1	0	0.00	125494.02	13200.00	0.00	72225.10	27505.60	15471.90	253896.62
FONTANERO	109	2	0	2	0	0.00	225700.91	0.00	0.00	60478.40	49468.80	27826.20	363475.31
INTENDENTE	111	29	0	29	0	0.00	3194440.15	140381.52	0.00	1683383.27	700152.80	393835.95	6112193.69
JARDINERO	106	25	0	25	0	0.00	2862779.98	93600.00	0.00	1280200.57	627460.00	52946.25	516996.80
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO	51	49	49	0	0	0.00	8814781.78	0.00	0.00	913615.92	966005.60	33810.96	11032505.26
LECTURISTA	55	4	0	4	0	0.00	636952.80	33840.00	0.00	384519.16	139606.40	78528.60	1273446.96
LONERO	56	2	0	2	0	0.00	316768.21	14400.00	0.00	153039.22	69428.80	39053.70	592689.93
MACHETERO	104	38	0	38	0	0.00	4423826.80	173520.00	0.00	2297625.60	969608.00	545404.50	8409984.90
MAESTRO ALBAÑIL	64	1	0	1	0	0.00	144083.43	7200.00	0.00	54398.99	31580.00	17763.75	255026.17
MANTENIMIENTO GENERAL A	52	2	0	2	0	0.00	356414.42	19200.00	0.00	147135.52	78118.40	43941.60	644809.94
MANTENIMIENTO GENERAL B	90	1	0	1	0	0.00	125895.52	0.00	0.00	49895.96	27593.60	15521.40	218906.48
MECANICO DESBROZADOR	98	1	0	1	0	0.00	121807.53	8400.00	0.00	82168.12	26697.60	15017.40	254090.65
MECANICO HIDRAULICO	85	2	0	2	0	0.00	260368.53	9600.00	0.00	135546.78	57067.20	32100.30	494682.81
NOTIFICADOR	75	3	0	3	0	0.00	399422.27	24720.00	0.00	167091.95	87544.80	49243.95	728022.97
OFICIAL	13	1	1	0	0	0.00	329050.43	0.00	0.00	25590.72	36060.40	12621.14	403322.69
OFICIAL DE SERVICIOS	18	5	0	5	0	0.00	1473027.27	456792.48	0.00	436991.86	322856.00	181606.50	2871274.11
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	32	1	1	0	0	0.00	260762.73	0.00	0.00	27122.40	28576.80	10001.88	326638.81
OPERADOR	101	6	0	6	0	0.00	710828.64	12292.80	0.00	266648.12	157598.40	87636.60	1233204.56
OPERADOR DE MAQUINAS	50	4	0	4	0	0.00	736436.99	20400.00	0.00	326394.28	161411.20	97930.80	1335436.27
OPERADOR DE VACTOR	57	4	0	4	0	0.00	633463.61	18000.00	0.00	333228.48	138816.00	78084.00	1201475.09
OPERADOR HIDRAULICO	100	26	0	26	0	0.00	3119925.56	116400.00	0.00	1593767.58	683820.80	384649.20	5898563.14
PANTEONERO	77	1	0	1	0	0.00	132085.91	7200.00	0.00	92879.80	28950.40	16284.60	277400.71
PARAMEDICO A	68	7	7	0	0	0.00	977985.62	0.00	0.00	92976.24	107176.74	37511.86	1215650.46
PINTOR	79	4	0	4	0	0.00	526854.45	27600.00	0.00	321966.32	115475.20	64954.80	1056850.77
PLOMERO	80	2	0	2	0	0.00	264247.22	12000.00	0.00	165761.72	57377.60	34277.40	531403.94
POLICIA	113	181	181	0	0	0.00	1920886.32	0.00	385434.00	2009939.28	2104538.13	736588.34	24440368.07
POLICIA UA	114	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POLICIA UR	115	5	5	0	0	0.00	530493.60	0.00	50274.00	55485.60	58136.41	20347.74	714737.36
POLICIA M	113M	2	2	0	0	0.00	218364.42	0.00	0.00	22595.04	11965.20	8375.64	261300.30
POLICIA O	113O	1	1	0	0	0.00	129793.72	0.00	0.00	12637.44	7112.00	4978.40	154521.56
POLICIA PRIMERO	47	8	8	0	0	0.00	1489675.61	0.00	16758.00	130439.04	163252.48	57138.37	1857263.50
POLICIA PRIMERO M	47M	1	1	0	0	0.00	304956.83	0.00	0.00	24024.48	16710.00	11697.00	357388.31
POLICIA S	113S	1	1	0	0	0.00	122657.98	0.00	0.00	12173.76	6721.00	4704.70	146257.44
POLICIA SEGUNDO	59	24	24	0	0	0.00	3708450.27	0.00	16758.00	341873.76	406406.40	144222.24	4615730.67
POLICIA SEGUNDO M	59M	2	2	0	0	0.00	609913.66	0.00	0.00	48048.96	33420.00	23394.00	714776.62
POLICIA TERCERO	88	72	72	0	0	0.00	9223707.90	0.00	134064.00	902016.00	1010819.52	353786.83	11624394.26
POLICIA TERCERO JUR	89	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POLICIA TERCERO B	88B	1	1	0	0	0.00	121833.08	0.00	0.00	12120.00	6675.80	4673.06	145301.94
POLICIA TERCERO C	88C	1	1	0	0	0.00	106097.97	0.00	0.00	11097.12	5813.60	4069.52	127078.21
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	1	0	0	824518.59	0.00	0.00	0.00	85759.44	90358.40	31625.44	1032261.87
PROMOTOR(A) DEPORTIVO A	123	2	2	0	0	0.00	155752.46	0.00	26364.95	16200.00	17068.80	5974.08	221360.29
PROYECTISTA GRAFICO	29	1	0	1	0	0.00	270376.81	2160.00	0.00	78542.52	59260.80	33324.20	443674.33
PSICOLOGO (A)	67	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RASTRILLERO	107	5	0	5	0	0.00	572556.00	27600.00	0.00	305171.45	125492.00	70589.25	1101408.70
RECAUDADOR	96	1	0	1	0	0.00	122161.58	9360.00	0.00	81807.89	26775.20	15061.05	255165.72
RECEPCIONISTA DE CONMUTADOR REGIDOR (A)	95	1	0	1	0	0.00	123435.43	2160.00	0.00	62036.74	27054.40	15218.10	229904.67
SECRETARIA B	62	2	0	2	0	0.00	298766.45	13920.00	0.00	140259.98	65483.20	36834.30	552633.93
SECRETARIA DE DIRECCION A	54	25	0	25	0	0.00	4062441.10	207360.00	0.00	1659547.92	890400.00	508500.00	7320599.02
SECRETARIA DE DIRECCION B	63	19	0	19	0	0.00	2838281.23	128404.32	0.00	1246037.80	622090.40	349925.85	5184739.60
SECRETARIA DE JEFATURA	74	3	0	3	0	0.00	405422.86	11520.00	0.00	130312.11	88860.00	49860.72	686098.72
SECRETARIA EJECUTIVA	46	11	0	11	0	0.00	2098435.15	151200.00	0.00	896941.51	459932.00	258711.75	3865220.41
SECRETARIA ESPECIALIZADA													

AYUNTAMIENTO	2	1	1	0	0	712084.24	0.00	0.00	0.00	74065.20	78036.80	27312.88	891499.12
SINDICO MUNICIPAL	69	3	0	3	0	0.00	418606.63	10800.00	0.00	172121.51	91749.60	51609.15	744886.89
SOLDADOR	35	2	2	0	0	0.00	448479.63	0.00	16758.00	37554.24	49148.56	17202.00	569142.42
SUB OFICIAL	16	3	3	0	0	0.00	977088.36	0.00	0.00	101742.48	107078.41	37477.44	1223386.70
SUBCONTADOR (A)	14	19	19	0	0	0.00	6195161.28	0.00	0.00	644369.04	678923.27	237623.15	7756076.74
SUBDIRECTOR (A) A	26	12	12	0	0	0.00	3373030.08	0.00	0.00	350835.84	369647.94	129376.78	4222890.64
SUBDIRECTOR (A) B	60	5	0	5	0	0.00	770620.81	25440.00	0.00	259720.26	168904.00	95008.50	1319695.57
SUPERVISOR A	97	1	0	1	0	0.00	122161.58	6960.00	0.00	81807.89	26775.20	15061.05	252765.72
SUPERVISOR B	27	1	0	1	0	0.00	280819.43	6960.00	0.00	89672.65	61549.60	34621.65	473623.33
SUPERVISOR OPERATIVO ESPECIALI	30	2	0	2	0	0.00	540753.61	10800.00	0.00	266613.36	118521.60	66668.40	1003356.97
TECNICO ELECTRICISTA	5	1	1	0	0	0.00	543432.71	0.00	0.00	56523.36	59554.40	20844.04	680354.51
TITULAR A	8	1	1	0	0	0.00	468476.40	0.00	0.00	48726.96	59554.40	17969.00	594726.76
TITULAR B	20	5	0	5	0	0.00	1473027.27	151720.32	0.00	539567.54	322856.00	181606.50	2668777.63
TRABAJADOR COMISIONADO	49	1	0	1	0	0.00	184153.05	4560.00	0.00	78814.21	40362.40	22703.85	330593.51
TRABAJADOR SOCIAL B	72	61	61	0	0	0.00	8458900.26	0.00	0.00	884798.88	927004.80	324451.68	10595155.62
UNIDAD A	82	36	36	0	0	0.00	4722242.85	0.00	0.00	490830.24	517507.20	181127.52	5911707.81
UNIDAD B	118	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNIDAD C	126	2	0	0	2	0.00	359056.08	0.00	0.00	0.00	19674.35	0.00	378730.43
UNIDAD DE APOYO A	127	41	0	0	41	0.00	5347872.72	0.00	0.00	0.00	293034.76	0.00	5640907.48
UNIDAD DE APOYO B	128	40	0	0	40	0.00	4140240.00	0.00	0.00	0.00	226862.96	0.00	4367102.96
UNIDAD DE APOYO C	129	11	0	0	11	0.00	1020073.56	0.00	0.00	0.00	55894.56	0.00	1075968.12
UNIDAD DE APOYO D	130	26	0	0	26	0.00	2341065.74	0.00	0.00	0.00	128277.86	0.00	2469343.60
UNIDAD DE APOYO E	131	74	0	0	74	0.00	5666620.56	0.00	0.00	0.00	310500.44	0.00	5977121.00
UNIDAD DE APOYO F	125	28	0	0	28	0.00	2120039.31	0.00	0.00	0.00	116166.79	0.00	2236206.10
UNIDAD DE APOYO G	54A	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VETERINARIO (A)													

TOTAL DE PERCEPCIONES:	311291599.51
SEGURIDAD SOCIAL:	40947832.16
TOTAL CAPITULO 1000:	352239431.67

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO
	10	11	2023

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN
APLICACIÓN RECURSOS FORTAMUN EJERCICIO 2024

ACCIONES	TECHO FINANCIERO FORTAMUN 2024			
PAGO DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 47,694,938.17			
SERVICIO INTEGRAL DE REFORZAMIENTO TECNOLOGICO PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y MONITOREO	\$ 2,132,263.08	\$ 2,192,263.08	\$ 60,000.00	\$ 2,132,263.08
SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES OFICIALES ASI COMO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 43,127,810.12			
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA Y DESCARGAS RESIDUALES	\$ 67,505,583.06			
CONAGUA (AGUA EN BLOQUE)	\$43,842,298.00			
CONAGUA (TRIMESTRALES)	\$20,352,287.00			
SERVICIO DE AGUA (CAEM)	\$ 3,310,998.06			
PAGO POR SERVICIOS DE CLORACION EN LOS POZOS MUNICIPALES	\$ 3,529,260.01			
CAEM (CLORACION)	\$ 3,529,260.01			
EXAMENES ANTIDOPING PARA PERSONAL DE SEGURIDAD	\$ 300,000.00			
ADQUISICION DE ARMAMENTO (CARTUCHOS)	\$ 60,000.00			
TOTAL	\$ 164,349,854.44			

3131	CONAGUA (AGUA EN BLOQUE)	\$ 43,842,298.00	\$ 64,194,585.00
3132	SERVICIO DE AGUA (CAEM)	\$ 3,310,998.06	
3922	CAEM (CLORACION)	\$ 3,529,260.01	
	CONAGUA (TRIMESTRALES)	\$ 20,352,287.00	

446,397.00
318,934.70

**C.P. ALDO LEDEZMA REYNA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

**C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL
SÍNDICA MUNICIPAL**

**LIC. JESÚS REYES GALLARDO
PRIMER REGIDOR**

**C. MARTHA CARMONA CERVANTES
SEGUNDA REGIDORA**

**C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
TERCERA REGIDORA**

**LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS
CUARTA REGIDORA**

**C. SANTOS RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. MARTHA OLIVIA ÁNGELES FLORES
SEXTA REGIDORA**

**C. JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR**

**MTRO. CÉSAR ALEXANDER SERNA RUÍZ
OCTAVO REGIDOR**

**LIC. BRUNO FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**



CUAUTITLÁN

Ciudad con Historia y de Vanguardia.

2022-2024

